

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1784 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 201/08 referente al concursado "ALCACONS, S.L.", por Auto de fecha 17 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado ALCACONS, S.L.

2. Se abre la fase de convenio, que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3. Convocar Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día 10 de abril de 2014, a las 10:00 horas, que tendrá lugar en la sala de vistas de este órgano judicial.

Se hace saber al concursado y acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración, art. 113.2 LC.

4. Poner en conocimiento de los acreedores que aquéllos que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

5. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

6. Notificar este auto al concursado a la Administración Concursal y a las partes personadas.

7. Anunciar la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, de forma telemática.

Ciudad Real, 17 de enero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140002414-1